



Cámara de Diputados turna a comisiones iniciativas en materia de financiamiento del ISSSTE y de Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió a las comisiones unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Social para opinión, iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal que reforma la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de fortalecimiento del financiamiento de la Institución y derecho a la vivienda para las personas trabajadoras al servicio del Estado.

Asimismo, a las comisiones unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público turnó la parte correspondiente de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, que forma parte de la iniciativa presentada por la presidenta de la República al Senado.

El documento sobre la Ley del ISSSTE plantea que las cuotas y aportaciones del seguro de salud se realicen sobre el salario integrado, cuando este rebasa las diez Unidades de Medida y Actualización (UMAs), a fin de captar mayores recursos que permitan al ISSSTE financiar la prestación de servicios médicos en todas sus unidades.

Faculta al Fondo de la Vivienda del ISSSTE de atribuciones para la adquisición, construcción, rehabilitación y renta de vivienda para las personas trabajadoras del Estado, a efecto de cumplir lo establecido en el artículo 123, apartado B, fracción X1, Inciso f) de la Constitución Política.

Menciona que la percepción neta es la que resulte de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente, mientras que el salario integrado es el compuesto por los sueldos y salarios devengados por el trabajador y que se integran por el sueldo base tabular y las compensaciones tabulares que reciban.

<https://www.tallapolitica.com.mx/camara-de-diputados-turna-a-comisiones-iniciativas-en-materia-de-financiamiento-del-issste-y-de-ley-de-ingresos-sobre-hidrocarburos/#more-3052620>